

8150-OFICI-

INPEC 16-12-2019 14:34
Al Contestar Cite Este No: 2019IE00248140 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150*-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR
DESTINO 500* DIRLEG-DIRECCION REGIONAL NOROESTE / MARTHA LUCIA FEHO MONCADA
ASUNTO ENVIO DEL INFORME DE VERIFICACION DEL PLAN DE ACCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE
OBS

2019IE00248140



Bogotá D.C, 16 de diciembre de 2019

Señora

MARTHA LUCÍA FEHO MONCADA

Directora Regional Noroeste

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Calle 53 No. 49-30 Piso 2, Edificio Bancoquia

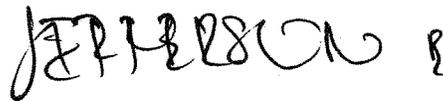
Medellín - Antioquia

Asunto: Envío del Informe de verificación del Plan de Acción a 30 de septiembre de 2019

Respetada Directora

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la Entidad, me permito rendir el informe mencionado en el asunto, con el fin de brindar a los responsables del asesoramiento y seguimiento del Plan en cuestión, insumos para que junto con los líderes de los procesos realicen conjuntamente los ajustes pertinentes que permitan optimizar los resultados de la gestión Institucional.

Atentamente,



MAYOR (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: informe en (18) folios

Revisado por: Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Elaborado por: Nelson Javier Acosta N. Coordinador Grupo Evaluación y Seguimiento

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2019

Archivo: G:\2019\Informes de Ley\Verificacion Plan de Accion\Oficio Verificacion Plan de Accion DRNO semestre I 2019.docx

**INFORME DE VERIFICACIÓN AL
PLAN DE ACCIÓN
DIRECCION REGIONAL NOROESTE**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

A SEPTIEMBRE DE 2019

En cumplimiento del rol de seguimiento y verificación a los planes y programas del INPEC la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación con corte a 30 de septiembre del seguimiento del Plan de Acción 2019 III Trimestre, tarea que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se exponen los resultados de la verificación llevada a cabo por esta Oficina, tomando como muestra la sede de la Dirección Regional Noroeste, el EPMSC Medellín y EPMSC Santa Bárbara, para posteriormente evaluar y recomendar

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Regional Noroeste	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD7 Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P223 ERON, con programas y deportivos, recreativos	20	75% (III Trimestre)	Verificadas las evidencias presentadas por la dirección regional, a diferencia del último informe, para este periodo de evaluación no se observa ningún registro de calidad que dé cuenta de las actividades de seguimiento a las actas u oficios en referencia a los informes de promoción y desarrollo del programa de deporte, recreación y cultura de los ERON adscritos a la regional.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Actividad 067: Seguimiento a las actas u oficios que dan cuenta de los informes de promoción y desarrollo del programa de Deporte, Recreación y Cultura de los ERON adscritos a esta Dirección Regional.

Con relación a la actividad 067 no hay soporte de calidad que dé cuenta de promoción de los programas en comento. Los registros de calidad de la actividad se encuentran aportados en el segundo trimestre; teniendo en cuenta que la actividad fue rediseñada para cumplir con el cumplimiento del producto formulado en el plan de acción, para este trimestre no se registran documentos que denoten la continuación del fomento de los programas de deporte, recreación y cultura.

Teniendo en cuenta lo anterior el avance de cumplimiento que presenta el producto de 75% no es veraz, el cumplimiento sería del 50%, debido al no registro de evidencias para el trimestre objeto de evaluación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ De acuerdo a lo enunciado y evaluando las recomendaciones dadas en el anterior informe de verificación, se realizó por parte de la Regional el rediseño de la actividad para que los registros de calidad aportados guarden pertinencia con el cumplimiento del producto y se alcance la meta. Sin embargo, para este trimestre no reposan registros de calidad que denoten el cumplimiento de la actividad, por lo cual se sugiere respaldar el desarrollo de la misma con aportes documentales pertinentes y en las fechas estipuladas para la verificación del plan de acción.

8. FECHA: 29-11-2019

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Regional Noroeste	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: 0E8 Garantizar el orden y la disciplina en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de las penas y las medidas de detención preventiva, todo en el marco del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, los visitantes y funcionarios			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
NUEVO Actualizar los planes de Emergencia y Contingencia, Defensa y Seguridad, con el fin de estar	100%	100%	La evidencia de cumplimiento del producto presentado refiere los planes de Emergencia y

<p>preparados para asumir los riesgos que eventualmente se presenten en los Establecimientos</p>			<p>Contingencia, de 19 ERON adscritos a la Jurisdicción, así mismo el informe de acompañamiento del DAPARD a algunos establecimientos, con el fin de revisar el plan de emergencia y contingencia de los establecimientos de reclusión, no se observa el plan del establecimiento COPED Pedregal.</p> <p>En lo que respecta a los planes de Defensa y Seguridad se reportan lo correspondientes a los 20 ERON adscritos a la jurisdicción para el III trimestre de la vigencia. Se envía oficio con el proyecto de los planes de seguridad y defensa de los ERON adscritos a la jurisdicción.</p>
--	--	--	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Actividad 090: Verificar el cumplimiento y actualización de los planes de emergencia y contingencia a los ERON de la Jurisdicción, conforme a la normatividad vigente y consolidar los respectivos simulacros (04) en el ERON

La Directiva Permanente 001/2014 establece que la Dirección Regional "...controla la implementación y vigencia de los planes de emergencia y contingencia de los establecimientos de reclusión bajo su jurisdicción...", en este sentido se encuentra redactada la actividad, respecto al informe anterior se complementó los registros de calidad con los informes de las visitas realizadas por el DAPARD (Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres) a 8 de los establecimientos como lo son: EPMSC Medellín, COPED Pedregal, CPAMSPA La Paz, EPMSC Caucasia, EPMSC Bolívar, EPMSC Támesis, EPMSC Santa Bárbara y EPMSC Yarumal; estas visitas son pertinentes con motivo de ajustar y seguir las recomendaciones descritas por el DAPARD en referencia a la actualización de los planes de emergencia y contingencia de los ERON. Adicionalmente no se presenta la consolidación de los simulacros realizados en los ERON de la jurisdicción.

Actividad 091: Verificar el cumplimiento y actualización de los planes de defensa y

seguridad a los ERON de la Jurisdicción

De acuerdo al procedimiento "...PO 30-002-02 Coordinar planes de seguridad y defensa de los centros de reclusión y realizar supervisión y control a las actividades de seguridad, establece en su actividad Nro. 03 aprobación y vigencia que las Dirección Regional verificará el cumplimiento de requisitos de seguridad y legalidad...", teniendo en cuenta este criterio institucional los soportes presentados son los planes de defensa y seguridad de los ERON de la jurisdicción, donde además desde la Dirección Regional se realizó el envío del oficio con el proyecto de los planes de seguridad y defensa para ser avalados por la Dirección de Custodia y Vigilancia del INPEC, y emitir la resolución de aprobación de cada uno de los establecimientos adscritos a la jurisdicción.

Teniendo en cuenta lo anterior el resultado de avance manifestado en el plan de acción 100%, se valida, aunque se recomienda ajustar la redacción de las actividades para que los registros de calidad guarden la pertinencia de acuerdo a lo aportado por la Regional.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ De acuerdo al análisis efectuado por la oficina de control interno de la Dirección Regional Noroeste, es menester que se evalúe la reformulación de las actividades, ya que su objetivo no se está cumpliendo pertinentemente de acuerdo a la forma como están establecidas, por lo que el cumplimiento del producto no se refleja en su totalidad en lo aportado por los establecimientos.
- ✓ En relación a las observaciones realizadas en el informe anterior, se concluye que hubo variación en la eficacia del producto, si bien es cierto que lo aportado denota en cierta medida el acogimiento de las recomendaciones dadas, aún falta coordinar con el nivel central los lineamientos y definir fechas para la aprobación de dichos planes desde el nivel estratégico. De acuerdo a esto se sugiere establecer de manera colegiada entre el nivel estratégico y nivel táctico redactar nuevamente las actividades, de esta forma abordar los criterios institucionales como elementos de guía para la formulación del plan de acción específicamente en estas dos actividades.

8. FECHA: 29-11-2019

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Regional Noroeste		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.				
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO	

<p>NUEVO Seguimiento a la atención jurídica que realiza la Defensoría del Pueblo y Estudiantes del programa de derecho por convenio interinstitucional a los PPL en los ERON.</p>	<p>4</p>	<p>50%</p>	<p>El apoyo realizado por entidades externas de acuerdo a la descripción del producto se encuentra direccionada a la atención jurídica de la PPL, en este orden de ideas la sede Regional en su plan de acción propone realizar un seguimiento por medio de la consolidación de los datos suministrados por los ERON relacionado con la atención jurídica que hacen las entidades externas en el marco del desarrollo de los convenios interinstitucionales oficializados. Las evidencias aportadas dan cuenta de un formato consolidado desde el área jurídica de la Dirección Regional, donde se relaciona la asistencia jurídica realizada por los abogados del Inpec a los PPL, de acuerdo al tipo de requerimiento y/o petición solicitado por estos, en desarrollo de lo normado por la Ley 1709 de 2014.</p>
--	----------	------------	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Actividad 045: Consolidar a través del DRIVE formato a atención jurídica que realiza la defensoría del Pueblo y estudiantes del programa de derecho por convenio interinstitucional y de las Brigadas Jurídicas.

Como se dijo en el análisis del resultado el rol de la sede Regional es consolidar, sin embargo la evidencia presentada es la relación de las actividades ejercidas en los establecimientos en marco de la Ley 1709 de 2014 por los abogados del Instituto y se referencia igualmente un reporte semanal se abogados de la defensoría, en este sentido la evidencia no presenta pertinencia con la actividad, pues no se evidencia registro alguno en el cual se surta la actividad de consolidación y seguimiento exigido por la actividad y el

producto, no hay claridad en los registros de calidad que denoten un real cumplimiento de la actividad, no se establece realmente si hay o no brigadas jurídicas; es decir no se tienen datos estadísticos; ¿cuántos y cuáles ERON son apoyados?, ¿las brigadas son de la defensoría o del INPEC? ¿cuántos y cuáles ERON no son apoyados?, ¿número de PPL atendida?, ¿número de asesorías que han sido efectivas?

En consecuencia, de lo anterior el porcentaje de avance presentado 50% no estaría ajustado a lo real, por lo cual estado de cumplimiento sería del 0%.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se sugiere replantear y/o reformular la actividad de manera que lo aportado tenga pertinencia con el cumplimiento del producto, porque no hay claridad en el seguimiento que se realiza al cumplimiento o no, de la atención jurídica de la defensoría del pueblo en los ERON para el cumplimiento del producto, en razón a que actualmente no se viene desarrollando el programa 1542 de la defensoría en relación a beneficios judiciales y administrativos a los PPL.
- ✓ El verbo “consolidar” debe ser entendido como un elemento que permite el seguimiento solicitado por el producto y que propicie la generación de información relevante para el análisis de la entidad en la toma de decisiones y en especial se cuenten con los elementos que permitan visualizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la suscripción de los convenios interinstitucionales en esta materia. Se reafirma la observación de rediseñar la actividad.

8. FECHA: 29-11-2019

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Regional Noroeste	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD1 Fortalecer la gestión del empleo público aplicando la planeación durante el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), para que los funcionarios desarrollen sus funciones de acuerdo con las condiciones requeridas por la entidad.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P02 Actualizar los registros de información acorde al sector Planeación.	100%	100%	Desde la Dirección Regional noroeste se han adelantado acciones tendientes para que los funcionarios tengan actualizado el SIGEP,

			tales como comunicaciones electrónicas, oficios con los términos de vencimiento, actas de socialización.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>Actividad 001: Promover acciones para el diligenciamiento/actualización de la información en el SIGEP de las hojas de vida y vinculación de funcionarios en la entidad.</p> <p>Las acciones adelantadas de promoción son pertinentes y aportan al cumplimiento del producto, por lo cual se valida el avance de cumplimiento en 100%.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
✓ Se tomó en cuenta las observaciones sugeridas en el informe anterior. Se recomienda continuar con las acciones desarrolladas desde la dirección Regional e implementar lineamientos internos que permitan al servidor una mejor interacción con la plataforma y actualizar de manera oportuna la misma.			
8. FECHA: 29-11-2019			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Regional Noroeste	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD10 Garantizar un adecuado flujo de información tanto interna como externa			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P275 Cumplir con el cronograma anual de seguimiento a la Política de eficiencia administrativa y cero papel	100%	75%	Los registros aportados para el cumplimiento del producto consisten en el envío masivo vía correo electrónico de información puntual (Píldoras), en la que se promueve las buenas prácticas en la utilización de tecnologías de la información e igualmente promover el

			sentido de responsabilidad entre los servidores públicos en materia de gestión documental y medio ambiente en todas las dependencias de la Dirección Regional y ERON adscritos a la jurisdicción. La periodicidad de los soportes es pertinente con el periodo objeto de evaluación al III Trimestre.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
Actividad 109: Socializar a través del correo electrónico los tips de la Política de eficiencia administrativa y cero papel a ERON y DIREG			
Las evidencias presentadas denotan cumplimiento a lo previsto en el plan de acción y guardan pertinencia con la actividad descrita, por lo tanto, se valida el cumplimiento en 75%			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
✓ Se recomienda ampliar la promoción de la Política Cero Papel por intermedio de otros medios, tales como videos ilustrativos, afiches; que permitan al servidor público adoptar conductas apropiadas en la materia para la generación de resultados en el corto plazo y así se obtengan beneficios que redunden en los objetivos institucionales.			
8. FECHA: 29-11-2019			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Regional Noroeste	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P146 Asegurar la eficiente y oportuna función de supervisión a la ejecución	4	100%	Para el periodo objeto de evaluación desde el área de Subdirección financiera de la

contractual			Regional Noroeste, se aportan los respectivos registros de calidad que dan cuenta de las actividades realizadas en el Trimestre jul-sept, tales como Acta de videoconferencia Nro.551 donde se brindó capacitación a los funcionarios de los distintos ERON, en temas de contratación estatal, funciones de los supervisores de contrato, consignado en Acta nro. 551.
-------------	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Actividad 031: Crear usuarios y capacitaciones del SECOP II y generar las respectivas comunicaciones en cuanto actualizaciones y obligaciones de supervisores de contratos en los ERON Y DIREG

De acuerdo a lo planteado en la acción y tomando en cuenta lo reportado hasta el primer semestre el avance sería del 50%, ya que para el primer trimestre el proceso cumple en el avance, la evidencia presentada para el segundo trimestre no aporta realmente al resultado del producto ya que refieren un listado de supervisores, actividad que no es pertinente; para el III trimestre se evidencia pertinencia en la actividad de videoconferencia con la capacitación en normatividad de contratación estatal y funciones de los supervisores de contratos. De lo anterior se avala el avance del primer trimestre, por lo cual no se habría logrado el 100% sino el 50% ante la no pertinencia de evidencias en el segundo trimestre y los registros de calidad del III Trimestre que guardan coherencia con la consecución del producto.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Una de las desviaciones más comunes durante la realización de auditorías por parte de la Oficina de Control interno de la Dirección Regional Noroeste en las vigencias 2018 y 2019 a los ERON de la jurisdicción ha sido la debilidad en la supervisión contractual, materializándose el riesgo de “...Deficiencias en la aplicación de la normatividad contractual en la adquisición de bienes y servicios según necesidades del Instituto...”, por lo cual se recomienda intensificar eventos de capacitación y orientación a los servidores públicos encargados de realizar las supervisiones. Teniendo en cuenta la meta trimestral del producto, se sugiere un análisis detallado para determinar si la meta es coherente, si el número de actividades para cumplir el producto es el adecuado. Si la meta es adecuada, con 1 o 2 capacitaciones se puede alcanzar la meta de producto, por lo tanto, se recomienda ajustar la meta de acuerdo a lo sugerido.

8. FECHA: 29-11-2019

EPMSC Medellín

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: EPMSC Medellín	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OE8 Garantizar el orden y la disciplina en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de las penas y las medidas de detención preventiva, todo en el marco del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, los visitantes y funcionarios.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
NUEVO Depurar la base de datos de los PL con medida domiciliaria	100%	75%	El ERON no aporta ningún registro de calidad que dé cuenta del cumplimiento del producto, en referencia a las 2 brigadas de visita a los PPL con medida domiciliaria.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>Actividad 073: Realizar dos brigadas de visitas a la PPL con medida domiciliaria</p> <p>Para el periodo objeto de evaluación el establecimiento no aporta ningún soporte, registro de calidad que evidencie el cumplimiento de la meta y su periodicidad. El avance no corresponde al 75%, tal como lo validó el área de Planeación, sería del 0% teniendo en cuenta lo anteriormente citado.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<p>✓ En el análisis efectuado se observa que no hay soportado ningún registro de calidad, además de esto revisadas las evidencias de otros productos no hay claridad en cuanto a lo aportado, es decir se denota confusión en cuanto a lo que respecta que registros pertenecen realmente a cada actividad. Por lo que se sugiere revisar minuciosamente cada una de las actividades pertenecientes al proceso de seguridad penitenciaria con todos los intervinientes del proceso y corregir las falencias que se están presentando en la identificación de las evidencias de cada actividad. Ante esto el avance de la actividad en mención sería del 0%.</p>			

8. FECHA: 29-11-2019

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: EPMSC Medellín
---	--

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
OD7 Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad

4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P 207 Incrementar el número de PPL condenados que participan en los programas psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario implementados en los ERON.	4	75%	Se constata las evidencias aportadas por el establecimiento la cual consiste el seguimiento a la matriz consolidada a los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del III trimestre.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Actividad 049: Realizar seguimiento en la implementación de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en el ERON.

El desarrollo de la actividad consiste en el seguimiento a la implementación de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario por medio de la matriz, teniendo en cuenta esto para este trimestre la evidencia aportada guarda pertinencia con la actividad descrita. Sin embargo, realizando un análisis del cumplimiento de la actividad durante la vigencia 2019, en los anteriores trimestres no se refleja realmente un aporte valido a la actividad, esto debido a que en el primer trimestre no hay registros de calidad al respecto, y en el segundo trimestre los soportes se limitaron a registro fotográfico de actividades con la PPL, sin evidencias de seguimiento estadístico a los programas psicosociales. Por lo tanto, el cumplimiento no sería del 75%, si no del 25%.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE

CONTROL INTERNO
<p>✓ Los datos estadísticos permiten analizar en términos cuantitativos el cumplimiento o no de la meta, en este caso la valoración de la actividad en relación al cumplimiento del producto se estableció 4 seguimientos, evidencias que en el tercer trimestre son pertinentes, mas no así en los anteriores trimestres. La objetividad en la evaluación de los planes de acción es necesaria para medir adecuadamente el cumplimiento de las diferentes actividades del establecimiento, de manera que se tenga certeza de que las evidencias soportan realmente lo planteado, por tal razón es pertinente realizar retroalimentación con el propósito de subsanar las debilidades que se identifiquen en la formulación de las actividades, que sean claras, ejecutables. Si la periodicidad de la meta no es la adecuada, entonces se solicita revisar y ajustarla de acuerdo a la gestión del establecimiento, donde se cumpla eficientemente con la consecución del producto.</p>
<p>8. FECHA: 29-11-2019</p>

1. ENTIDAD		2. DEPENDENCIA A EVALUAR:	
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		EPMSC Medellín	
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P71 Socializar a nivel nacional los canales de atención del servicio al ciudadano dirigida a los ciudadanos en general	100%	100%	Revisadas las evidencias, el establecimiento aporta actas y videos realizados que denotan el cumplimiento de actividades pertinentes a la socialización de los canales de atención al ciudadano.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>Actividad 020: Socialización de la Campaña de los canales de atención del servicio al ciudadano dirigida a los ciudadanos en general.</p> <p>Se desarrollaron actividades orientadas de socialización de los canales de atención al ciudadano, registradas en 3 actas y dos videos, dichos registros de calidad guardan pertinencia con el cumplimiento del producto, por lo cual se avala el 100%.</p>			

<p>Es menester aclarar que el plan de acción de atención al ciudadano en la Dirección Regional Noroeste y sus establecimientos se comenzó a ejecutar después del mes de mayo, razón por la cual a partir de allí se comenzaron a ejecutar las actividades del plan en mención específicamente para este producto se estableció la realización de actividades con una periodicidad bimensual, por lo que al mes de noviembre ya el producto cumplió con todas las actividades pertinentes.</p>
<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>
<p>✓ Se recomienda ajustar la periodicidad de la meta del producto, ya que en este caso se desarrollaron actividades del PAAC con una periodicidad bimensual, de manera que se cumpla de manera eficaz y en los tiempos señalados con la pertinencia y cumplimiento del producto.</p>
<p>8. FECHA: 29-11-2019</p>

<p>1. ENTIDAD</p> <p>Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC</p>		<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</p> <p>EPMSC Medellín</p>	
<p>5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD.9 Número de herramientas implementadas para la promoción, prevención y diseñadas para la gestión de los Derechos Humanos</p>			
<p>4. PRODUCTO</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1. META</p>	<p>5.2. RESULTADO (%)</p>	<p>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</p>
<p>P267 Diseño y Elaboración de estrategias para Sensibilizaciones sobre temas relacionados con Derechos Humanos</p>	<p>4</p>	<p>3 (100% al III Trimestre)</p>	<p>Revisadas las evidencias, el establecimiento aporta actas las actas correspondientes a la socialización del boletín de Infohumanos al Cuerpo de custodia y Vigilancia del establecimiento, consignado en Actas Nro 767, 1009 y 1106 respectivamente.</p>
<p>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</p>			

Actividad 020: Socialización de la Campaña de los canales de atención del servicio al ciudadano dirigida a los ciudadanos en general.

Se desarrollaron actividades de socialización de la campaña Infohumanos que guardan pertinencia con la consecución del producto, se avala el avance reportado por el área de planeación al III trimestre del 100%

9. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se recomienda continuar con estas campañas de sensibilización a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, donde se adopte cada vez más la cultura del respeto de los derechos humanos por parte del personal uniformado hacia la población privada de la libertad, Así mismo es importante que mediante convenios, alianzas, se promueva la participación de los entes municipales y departamentales donde se dicten charlas en materia de Derechos humanos a los servidores penitenciarios.

10. FECHA: 29-11-2019

EPMSC Santa Bárbara

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: EPMSC Santa Bárbara	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P290 Requerimientos de respuestas a peticiones de internos, familias, autoridades, siguiendo las directrices, criterios y procedimientos de conformidad con la ley	100%	100%	El ERON aporta como evidencias el consolidado de trámites, requerimientos, peticiones y demás asuntos jurídicos (82) interpuestos por internos. En referencia al control y seguimiento de

			trámites, aporta registros de calidad correspondientes a brigadas jurídicas realizadas a los PPL durante el trimestre julio-sept y realizar el seguimiento a las solicitudes elevadas por estos.
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Actividad 036: *“Recibir, tramitar, responder y consolidar estadística de las peticiones que ingresan a la oficina jurídica conforme la ley 1755 de 2015.”*

Se consolido la información perteneciente al trimestre objeto de evaluación en referencia, donde el ERON aporta registro consolidado de los tramites efectuados ante las solicitudes allegadas al área jurídica. Si bien los soportes denotan que desde el área se realizó el tramite respectivo de acuerdo a su competencia, no hay claridad en si realmente se cumplieron los términos de respuesta, de acuerdo al tipo de solicitud. Se necesita tener un registro de calidad que aporte realmente al cumplimiento del producto, donde se verifique el tiempo de respuesta a cada solicitud. si bien aducen que el porcentaje está en un 100%, no es pertinente, ni suficiente ya que no se lleva un control de los términos de respuesta.

Actividad 037: *“Realizar control y seguimientos al trámite de peticiones realizados a los directores y responsables de las áreas jurídicas del ERON.”*

El ERON aporta como evidencias el registro de brigadas jurídicas realizadas en el trimestre julio-septiembre a las solicitudes de los PPL, los registros son pertinentes para avalar el cumplimiento del producto en su avance, se valida el porcentaje proyectado por el establecimiento del 100% en esta actividad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Revisadas las respectivas evidencias que soportan las actividades para el cumplimiento del producto, se recomienda que para la Actividad 036 es menester aportar más registros de calidad que den cuenta de los tiempos de respuesta a los requerimientos, si bien llevan un control consolidado de las peticiones, no se conoce en este control si se está cumpliendo con los términos de respuesta dentro de los términos de ley. Por lo que se sugiere complementar la actividad, de tal manera, que se logren aportar registros de calidad que denoten un eficaz cumplimiento en la integralidad del producto.

8. FECHA: 18-07-2019

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: EPMSC Santa Bárbara
--	--

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

OE8 Garantizar el orden y la disciplina en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de las penas y las medidas de detención preventiva, todo en el marco del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, los visitantes y funcionarios.

4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P254 Formular lineamientos de operatividad para los ERON	12	9	El ERON aporta los informes mensuales de seguridad donde se constata su operatividad en el trimestre objeto de análisis, en el cual se cumplió la meta de los operativos en cada mes así: julio (20), agosto (16) y septiembre (14) totalizando 50 operativos.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Actividad 067: Reportar y Consolidar mensualmente la información de los operativos realizados por el ERON (minimo 14 al mes)

Esta actividad se está realizando de manera adecuada, dejando las evidencias en los formatos oficiales (Actas - informe mensual de seguridad), lo que muestra el compromiso del personal adscrito al establecimiento. El avance corresponde al 75%, tal como lo validó el área de Planeación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se recomienda mantener el nivel de operatividad en materia de seguridad en el ERON con el fin de ejercer una adecuada seguridad, teniendo en cuenta el cumplimiento de la meta establecida desde el nivel nacional. Es importante reiterar que, frente a los resultados obtenidos en los operativos, el establecimiento

debe implementar las acciones preventivas necesarias para minimizar la probabilidad de ocurrencia de actos de violencia o fuga de PPL o hechos en general, tal como están originados en los mapas de riesgos de gestión del Instituto.

8. FECHA:

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: EPMSC Santa Bárbara
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

OD7 Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad.

4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P206 Realizar asignación de la PPL condenada a programas ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza en los ERON.	4	3	Revisadas las evidencias aportadas por el ERON, estas consisten en el seguimiento a la matriz Plan de trabajo de la JETEE para el periodo objeto de análisis, donde se constata el dato estadístico del establecimiento en referencia a la asignación de la PPL condenada a los programas ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza. Correspondientes a 55 PPL, consignados en 9 actas que soportan la información.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>Actividad 048: Realizar seguimiento a la asignación de programas de trabajo, estudio y enseñanza a la PPL en el ERON.</p> <p>Esta actividad se está realizando de manera adecuada, dejando las evidencias en los formatos oficiales (Actas - informe mensual de seguridad), lo que muestra el compromiso del personal adscrito al establecimiento. El avance corresponde al 75%, tal como lo validó el área de Planeación.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda mantener el nivel de operatividad en materia de seguridad en el ERON con el fin de ejercer una adecuada seguridad, teniendo en cuenta el cumplimiento de la meta establecida desde el nivel nacional. Es importante reiterar que, frente a los resultados obtenidos en los operativos, el establecimiento debe implementar las acciones preventivas necesarias para minimizar la probabilidad de ocurrencia de actos de violencia o fuga de PPL o hechos en general, tal como están originados en los mapas de riesgos de gestión del Instituto. 			
8. FECHA: 29-11-2019			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: EPMSC Santa Bárbara	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: OD9 Número de herramientas implementadas para la promoción, prevención y diseñadas para la gestión de los Derechos Humanos.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P267 Diseño y Elaboración de estrategias para Sensibilizaciones sobre temas relacionados con	4	3	Revisadas las evidencias aportadas por el ERON, éstas consisten en la socialización de los

Derechos Humanos			boletines de INFOHUMANOS, durante el trimestre objeto de análisis, para lo cual se aporta como registros de calidad las Actas correspondientes a cada mes, así como el registro fotográfico respectivo de cada socialización.
------------------	--	--	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

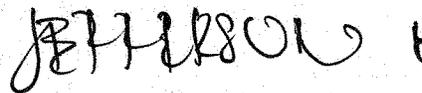
Actividad 076: Realizar las actividades del concurso de ddhh a la implementación de las herramientas de promoción de derechos humanos consistente en INFOHUMANOS: 12 MESES Y REALIZAR EL CARGUE CON OPORTUNIDAD EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA DIRECTIVA 0002 EN EL DRIVE DEL CONCURSO.

Esta actividad se está realizando de manera adecuada, dejando las evidencias en los formatos oficiales (Actas – registros fotográficos), lo que muestra el compromiso del personal adscrito al establecimiento, en el área de Derechos Humanos. Se avala el avance reportado correspondiente al 75% de cumplimiento del producto.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Si bien la actividad se está cumpliendo conforme a el desarrollo de las actividades de socialización de INFOHUMANOS, es menester que desde el nivel central se dicten lineamientos donde se determine como directriz, registros de calidad para todos los establecimientos donde sea aportado como requisito sine qua non el registro fotográfico de las actividades, ya que sería un aporte valioso al cumplimiento del producto, y es un punto de control eficaz para que desde las Direcciones Regionales se realice el respectivo monitoreo al efectivo cumplimiento de la consecución del producto.

8. FECHA: 29-11-2019



JEFFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Nelson Javier Acosta N. – Coordinador Grupo de Evaluación y Seguimiento

Elaborado por: Joan Alonso Mora Márquez COINT-Regional Noroeste

Fecha de elaboración: 28 de noviembre de 2019

Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2019\VERIFICACIÓN Y CONTROL AL PLAN DE ACCIÓN I SEMESTRE 2019